

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
Julio de 2019

ESPAÑA: RETOS ECONÓMICOS DE LA NUEVA LEGISLATURA

Antes de que sea tarde, a la política económica debe otorgársele la prioridad que las circunstancias requieren. La economía española está en una fase de desaceleración, aunque sigue mostrándose más sólida y resistente que las otras economías de la eurozona; las últimas previsiones del Banco de España (junio de 2019) y de otros servicios de estudios confirman este diagnóstico y auguran un descenso del crecimiento del PIB desde el 2,4% en 2019 al 1,7 en 2021. Se encamina así hacia su tasa de crecimiento potencial (el crecimiento que es sostenible a medio plazo, empleando todos los factores disponibles y sin incurrir en desequilibrios), estimada por distintos organismos en un entorno que va del 1,5 al 2% de crecimiento anual.

El principal cometido que se ha de afrontar consiste precisamente en elevar ese potencial de crecimiento. El crecimiento es, además, la vía más segura para crear empleo, y este, no conviene olvidarlo, es la mayor fuente de reducción de la desigualdad, un objetivo crucial. Si la renta de antes de la crisis ya se recuperó en 2017, a comienzos de 2019 todavía hay un millón y medio menos de ocupados que en 2008.

Ahora bien, si el crecimiento fuera resultado únicamente del voluntarismo del gobierno, no solo duraría poco, sino que, al cabo, empeoraría la situación general, como ocurrió en 2009-10, abocando a la economía española sin excusas a una nueva y dolorosa estabilización.

Cuestión de principio: el equilibrio financiero

El crecimiento sostenible requiere, como condición previa, el mantenimiento del equilibrio financiero de la economía ante el resto del mundo, algo que debería tenerse claro tras la dolorosa experiencia de 2008 y de los años siguientes. Y ese equilibrio no será fácil conseguirlo si se mantiene el déficit en las cuentas públicas. De manera que uno y otro están estrechamente entrelazados.

1) El equilibrio financiero ante el exterior

Primera exigencia, pues: el mantenimiento del equilibrio financiero de la economía ante el exterior, con objeto de proseguir el desendeudamiento y reducir así riesgos potenciales. A partir de 2013 la economía española ha tenido capacidad de financiación exterior, y ha mejorado con ello su muy negativa Posición de Inversión Internacional (activos menos pasivos frente al resto del mundo), que todavía es un -80% del PIB. No ha conseguido, en cambio, reducir la Deuda externa bruta (pasivos que generan obligaciones de pago), que alcanza a ser un 165% del PIB.

Es prioritario, por ello, que la balanza de pagos mantenga el superávit, a fin de que mejore la Posición de Inversión Internacional y se logre disminuir la Deuda externa bruta. Ambos elementos siguen siendo serios factores de vulnerabilidad para la economía española que, sin

política monetaria propia, estaría inerte ante una nueva crisis financiera, al tener que financiarse en mercados internacionales sin red y sin la menor garantía de una política monetaria “amiga”, tal como sucedió desde el principio de la crisis hasta que Draghi tomó el timón del Banco Central Europeo en noviembre de 2011. Recuérdesse que este deja el puesto a finales de octubre de 2019 y se entrará en un “terreno desconocido” en un tema tan sensible como la política monetaria.

En el último año se ha reducido considerablemente el superávit exterior, por causa de la desaceleración de la economía europea y la de otras áreas con las que tenemos estrechas relaciones. España posee una economía muy abierta, a la que afecta lo que ocurre en el resto del mundo, y el comercio mundial ha perdido ritmo hasta el punto de caer intensamente a finales de 2018. Ante las tensiones de guerra comercial, los problemas de los países emergentes y los riesgos renovados de un Brexit sin acuerdo, no hay ninguna seguridad de que el comercio o el crecimiento de las áreas que más interesan a España vayan a reactivarse y, por consiguiente, hay que procurar por otros medios mantener el superávit exterior.

2) El equilibrio del presupuesto público

La respuesta es el control del déficit público. A mediados de 2019 el sector público es la mayor fuente de demanda de financiación exterior y, por ello, el principal obstáculo para

el mantenimiento de la capacidad de financiación de la economía española ante el extranjero. De manera que mantener la capacidad de financiación exterior, en una época de desaceleración de la economía internacional, exige corregir el déficit público.

Un déficit público que las autoridades no han sido capaces de eliminar en todo el reciente ciclo expansivo, porque es enteramente estructural, es decir, resultado de unos ingresos que son menores de lo que correspondería a nuestra posición cíclica, de unos gastos mayores o de una combinación de ambos. El déficit público está alimentando el crecimiento de la deuda pública de manera continuada desde 2008, sin que se le haya puesto freno en ningún momento. Como una parte importante de esa deuda va a parar a manos de extranjeros, ni el saldo exterior, ni la Posición de Inversión Internacional, ni la Deuda externa bruta mejorarán si no se corrige el déficit presupuestario y se reduce la deuda pública.

Pero no es el camino por el que están transitando las Administraciones públicas españolas. En 2013 la deuda pública por habitante era de 21.033 euros y al finalizar el primer trimestre de 2019 ascendía ya a 25.673 euros. Además, en los primeros meses del año 2019, la deuda ha crecido de nuevo por encima del PIB, algo que no ocurría desde 2014, y se acentuará si se desacelera el crecimiento de la renta, acercándonos de nuevo (como en 2014) a la simbólica cifra del 100% del PIB. La reducción

del volumen de la deuda pública es un deber ineludible del gobierno, pues, con los niveles actuales y careciendo de política monetaria —repítase— no habría margen de maniobra para la intervención pública en caso de una recaída grave de la economía que así lo exigiera.

Reducir la deuda requiere equilibrar las cuentas públicas, suprimiendo el déficit y consiguiendo así que las amortizaciones del Tesoro superen a las nuevas emisiones. Para lograr la eliminación del déficit es imprescindible actuar simultáneamente por el lado de los gastos y por el de los ingresos, con medidas que apunten al medio plazo y no perjudiquen el crecimiento y la generación de empleo. Es también necesario solucionar el problema de la **financiación autonómica**, pues no cabe olvidar que el modelo actual creó serios problemas durante la crisis y obligó a la Administración central a implementar soluciones de emergencia para el rescate de numerosas Comunidades autónomas, abriendo nuevos problemas. El diagnóstico del sistema que hacía el informe de la Comisión de expertos, creada en 2017, era demoleedor: “un sistema complejo y poco transparente, con serios problemas de equidad y eficiencia”.

Por el lado de los gastos, el nuevo gobierno debería afrontar prioritariamente el problema de las pensiones, la principal partida de gasto de las Administraciones públicas y una fuente potencial de déficit desde que se rompió el equilibrio en el sistema en 2012. Volver a vincular la cuantía

de las pensiones con la evolución del IPC y aplazar a 2023 la entrada en vigor del factor de sostenibilidad, puede suponer un gasto adicional progresivo que, en el horizonte de 2030, se ha estimado en 2 puntos del PIB. Financiar el desequilibrio, como otras políticas redistributivas, con impuestos que redujeran la capacidad de crecimiento de la economía, no sería fácil.

Tampoco parece aconsejable que las Administraciones públicas deban convertirse de forma permanente en los creadores más dinámicos de empleo, como ha ocurrido en 2018; en ese año el empleo público creció al doble de ritmo que el privado, y hay que destacar que en el último trimestre de 2018 y el primero de 2019 solo creció el empleo público, mientras disminuía el privado.

Por el lado de los ingresos, es necesario plantear una reforma fiscal en profundidad que no dañe el crecimiento ni el empleo, una reforma que simplifique el complejo sistema tributario español, persiga el fraude y aumente la recaudación sin presionar más sobre aquellos contribuyentes cumplidores. El **CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN** ya se pronunció en su día sobre las características que debería tener esa reforma (*Cuadernos 12*: “Por una reforma tributaria en profundidad”. Febrero, 2014) y a ello nos remitimos.

Señalaremos ahora únicamente que, desde entonces, se ha agravado de forma sensible el problema de la falta de tributación de las grandes tecno-

lógicas multinacionales y de las empresas que protagonizan la nueva economía por medio de Internet. En el sentido de que su negocio ha aumentado, exponencialmente en algunos casos, y no su contribución a la hacienda española. Además, perjudican a las empresas que practican negocios más tradicionales, tienen su sede en España y tributan regularmente. Se trata de un problema que no es particular de España y su solución exige una actuación conjunta con organismos internacionales y con los otros gobiernos de países afectados, pero esta debe impulsarse también desde nuestro gobierno.

Tres frentes de reforma para aumentar el potencial de crecimiento

El equilibrio financiero es una condición necesaria, pero no suficiente, para conseguir un aumento del crecimiento sostenible en el tiempo. Además del equilibrio financiero es imprescindible remover aquellos obstáculos que limitan la capacidad de la economía española para crecer de forma continuada. Tres son los principales, desde la perspectiva del **CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN**:

a) El mercado de trabajo

Es, sin duda, la principal fuente de distorsiones para un crecimiento equilibrado de la economía española y, por consiguiente, el problema más acuciante. Además, es un problema de primer orden desde la perspectiva de conseguir una distribución de la

renta que genere una mayor cohesión social. Tiene dos vertientes principales: el desajuste entre formación de la mano de obra y necesidades de las empresas y la rígida regulación de múltiples aspectos de las relaciones laborales. Ambas explican que la tasa de desempleo en España sea permanentemente más alta que en los países de nuestro nivel de desarrollo y que siga siendo elevada tras años de crecimiento económico.

El problema del desajuste formativo. La tasa de desempleo estructural estimada para la economía española está en 2019 por encima de la tasa de paro observada, lo que augura tensiones para cubrir aquellos empleos donde hay pocos candidatos, a pesar de la elevadísima tasa de desempleo. Prueba de ello es una reciente encuesta a grandes compañías, elaborada por el IESE, que constata cómo el 72% de las empresas tienen ya dificultades para cubrir las vacantes de que disponen. Las carencias de formación están presentes principalmente en la mano de obra poco cualificada, en la que pesa el elevado abandono escolar. Pero también se observan en los estratos de formación superior, en los cuales faltan graduados STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas, por sus siglas en inglés) y hay exceso de quienes tienen titulaciones de escasa empleabilidad.

Las regulaciones. A pesar de las múltiples reformas realizadas en los últimos cuarenta años sobre la legislación laboral, tras la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, no se

ha encontrado el punto de equilibrio entre la defensa de los intereses de trabajadores y parados y la eficiencia del mercado. Acaso porque desde el principio se olvidó que el único ajuste verdaderamente adecuado en un mercado tan complejo se produce en la empresa y no en el sector o en la provincia y, solo excepcionalmente, a través de pactos nacionales (como si todas las empresas del país, de la provincia o del sector fueran igual de bien o de mal, al mismo tiempo).

Por otra parte, la regulación del mercado de trabajo es tan rígida que en determinados casos ha resultado imprescindible flexibilizarla. Pero el entorno legislativo es tan inapropiado que a menudo ha dado como resultado el abusar desmesuradamente de esa flexibilidad. Así ha ocurrido con la persistente y exagerada utilización de las contrataciones temporales y, como consecuencia, la elevada tasa de temporalidad (en torno al 25% de los asalariados), que dificulta la formación en las empresas, el compromiso de los trabajadores y, en definitiva, la mejora de la productividad. Más recientemente, ha aparecido una nueva disfunción en forma del trabajo a tiempo parcial involuntario, que puede ser considerada una segunda línea de desempleo.

Las intervenciones más recientes y llamativas en el mercado de trabajo probablemente crearán nuevas disfunciones y darán aliento a la economía sumergida. La fuerte elevación del Salario Mínimo Interprofesional del pasado mes de diciembre, que

afecta a las ocupaciones de menor productividad, augura antes o después pérdida de puestos de trabajo en los menos cualificados (precisamente, el colectivo más vulnerable). Por su parte, el control generalizado de horarios, una medida típicamente burocrática en el menos afortunado sentido de la palabra, va a contrarriorrente de los tiempos; parece pensada más para talleres del siglo XIX que para una economía de la era digital, preparada para el teletrabajo y la conciliación, en la que crecientemente se mide el trabajo por resultados y no por tiempo presencial; su aplicación multiplicará más los conflictos que las soluciones, especialmente en las pequeñas empresas, y judicializará aún más las relaciones laborales en España.

b) Los problemas de productividad

En los últimos años la economía española ha vuelto a crecer con caídas de la productividad. Las ya comentadas disfunciones del mercado de trabajo, las carencias en innovación, investigación y desarrollo, el reducido tamaño empresarial y la especialización productiva están detrás de ello. La especialización productiva es una consecuencia de todo lo demás, de modo que la política económica, aparte de solucionar los problemas del mercado de trabajo, debería orientarse a fomentar la investigación y favorecer el aumento de la dimensión media de las empresas españolas.

Son cuestiones para las que dispone de instrumentos. En relación con la

innovación y la investigación, no solo es necesario aumentar significativamente los recursos destinados a ellas, sino, sobre todo, garantizar su continuidad en cualquier coyuntura económica. Crear equipos de investigación sólidos es tarea de años, destruirlos lo puede hacer un solo presupuesto equivocado. De nada sirve la aparente generosidad extrema de los años de abundancia, si va seguida de bruscas reducciones en tiempos de crisis. Tampoco las trampas presupuestarias, como en tiempos recientes, consistente en ofrecer créditos a los equipos de investigación, en lugar de subvenciones, como si en un país con tan escaso e irregular gasto en investigación alguien se pudiera arriesgar a pedir créditos: en realidad, se trataba solo de hacer aparecer fondos para investigación el día que se presentaban los presupuestos, sabiendo que iban a quedar sin gastar, como de hecho ha ocurrido. La OCDE lleva años clamando inútilmente contra este proceder. Todo esto, naturalmente, no significa que sea el gasto público la única vía para que aumenten los fondos destinados a innovación e investigación, porque también conviene estimular el gasto privado, ya que en España está muy por debajo del que corresponde a nuestro nivel de desarrollo.

En cuanto al **tamaño empresarial**, el nuevo gobierno debería ser consciente de que la productividad, la proporción de contratos indefinidos, los salarios, la capacidad exportadora y el gasto en investigación y desarrollo mejoran significativamente en

España con el tamaño de la empresa. Por consiguiente, es necesario favorecer el aumento de la dimensión media de la empresa española y no penalizarla con regulaciones fiscales o laborales, y menos aún castigar su expansión internacional. La conversión de algunas grandes empresas españolas en multinacionales en años recientes, lejos de ser un perjuicio, es una de las mejores noticias que la economía española ha ofrecido en el siglo XXI, y la Administración debería colaborar a su fortalecimiento, como hacen todos los grandes países, en lugar de obstaculizar su desarrollo, como parecía deducirse de algunos proyectos. La internacionalización es la última fase del crecimiento empresarial y debería ser tarea de todos fomentarla.

El propio Ministerio de Economía identificó más de 130 regulaciones horizontales (es decir, no sectoriales) vinculadas al tamaño de la empresa. Todas ellas tienden a favorecer a las de menor tamaño, con lo que crean en muchas ocasiones incentivos negativos para el crecimiento empresarial y distorsionan la situación de las empresas que se encuentran próximas a umbrales significativos, como los 50 trabajadores (comité de empresa) o los 6 millones de euros de facturación (inspección de hacienda). El Fondo Monetario Internacional también lo ha señalado como un problema significativo de la economía española. Si se desea avanzar hacia una especialización productiva que potencie el crecimiento futuro, aumentar el tamaño medio de la

empresa española es una palanca irrenunciable.

c) La ruptura de la unidad de mercado y el exceso de regulaciones

Uno de los puntos fuertes que todos los informes internacionales reconocen a España es el elevado tamaño de su mercado, pero el activismo regulatorio de las Comunidades autónomas ha llevado a una cierta fragmentación del mismo, que amenaza con ser creciente. Los organismos internacionales vienen insistiendo en que ese es uno de los más serios riesgos para el crecimiento económico español y que urge hacer efectiva la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado; aplicación que choca, por otra parte, con el sistema de distribución de competencias entre Administraciones.

El activismo regulatorio, sin embargo, no es privativo de las autonomías, porque también la Administración central está abusando de normas que afectan a la actividad empresarial, y de un modo desproporcionado en relación con otros países. Un caso bastante paradigmático es la fiscalidad, en la cual el hiperactivismo de los últimos años ha desembocado en una judicialización de las relaciones con la Administración, creando inseguridad y consumiendo recursos improductivos en ambas partes. En conjunto, las diversas Administraciones imponen una carga regulatoria muy pesada a las empresas españolas, tanto a la hora de la creación como en el funcionamiento cotidiano.

Una macroencuesta reciente de la Comisión Europea advierte que España, Italia y Grecia son los países en los cuales es más difícil —por los obstáculos de las Administraciones— abrir un negocio y luego mantenerlo en funcionamiento. También el informe del Banco Mundial *Doing Business* señala a España como un país que no se caracteriza por facilitar los negocios, en el contexto de los avanzados. En su edición de 2019, España aparece en el puesto 30 y los peores resultados los obtenía en “Abrir un negocio” y “Obtener permisos de construcción”. Y el *World Economic Forum*, en la edición 2018 de su *Global Competitiveness Index*, sitúa a España en conjunto en el puesto 26 entre los 140 considerados, y, al medir la carga regulatoria soportada por las empresas, la coloca en el 124.

Eliminar trabas burocráticas innecesarias, de acuerdo con la experiencia de otros países, potencia el crecimiento económico y no tiene costes presupuestarios, de modo que es una política especialmente apropiada para este momento. En su informe más reciente sobre España, la OCDE subrayó que eliminar las barreras al emprendimiento era la reforma estructural más eficaz para aumentar el crecimiento de la economía española a corto y medio plazo.

Colofón: La estabilidad, condición necesaria

La capacidad de predecir el entorno social, político y regulatorio en que

se van a desarrollar los negocios en el futuro reduce el riesgo y, por tanto, la rentabilidad exigida, de manera que estimula la inversión y contribuye a crear empleo. Así lo atestigua un reciente trabajo del Banco de España, que viene a demostrar que la incertidumbre política, de igual modo que las perturbaciones financieras, afecta de forma negativa y significativa al crecimiento económico, no solo por vía de la inversión, sino también porque provoca una reducción del consumo de los hogares. En otras palabras, la estabilidad política es un valor para la economía y así debería ser percibido por los responsables públicos.

Conviene recordar que la estabilidad política no se refiere únicamente a la capacidad de los distintos partidos para constituir gobiernos que, en solitario o coaliciones, permanezcan periodos de tiempo razonables y no efímeros al frente del destino colectivo. Se refiere también a la capacidad de los partidos para encontrar puntos de acuerdo entre ellos en grandes temas que no deberían estar sometidos a los vaivenes del ciclo electoral. Del mismo modo que no sería plausible que todos los partidos se presentaran en cada elección con un proyecto de nueva Constitución, convendría que las grandes líneas de la legislación sobre el mercado de trabajo, la educación, la investigación, las pensiones, la fiscalidad y algunas otras cuestiones básicas de la vida económica, permaneciesen largo tiempo.

Para ello, es imprescindible que las

reformas en esos ámbitos sean acordadas por mayorías cualificadas, y no solo porque, eventualmente, así lo exija la legislación correspondiente, sino porque se tenga la vista puesta en el futuro y el interés general. Las reformas que aquí se piden no deben ser impuestas en solitario por aquel partido que, en un momento determinado, tenga la oportunidad de hacerlo y se vea en condiciones de conseguir que prevalezca su punto de vista. A menudo esto crea movimientos pendulares, que siempre tienen costes porque convierten en pasajeros los cambios, aumentan la incertidumbre y desorientan a la sociedad. La estabilidad política también debe entenderse como estabilidad normativa en las grandes cuestiones. Y no solo económicas.



Colección CUADERNOS

CUADERNOS 1

España: ante una encrucijada crítica.
Empleo, responsabilidad y austeridad. Diciembre de 2011

CUADERNOS 2

Empleo juvenil. Febrero de 2012

CUADERNOS 3

Plan y liderazgo.
Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis. Marzo de 2012

CUADERNOS 4

Regular en tiempos de crisis. Mayo de 2012

CUADERNOS 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa. Junio de 2012

CUADERNOS 6

Una democracia de calidad: valores cívicos frente a la crisis. Septiembre de 2012

CUADERNOS 7

Desafección política y sociedad civil. Noviembre de 2012

CUADERNOS 8

La investigación: una prioridad a prueba. Diciembre de 2012

CUADERNOS 9

Medidas para la reactivación del sector inmobiliario y la construcción. Mayo de 2013

CUADERNOS 10

Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales. Noviembre/Diciembre de 2013

CUADERNOS 11

Mercado hipotecario: crisis y reforma. Noviembre de 2013

CUADERNOS 12

Por una reforma tributaria en profundidad. Febrero de 2014

CUADERNOS 13

La Formación Profesional ante el desempleo. Octubre de 2014

CUADERNOS 14

Empresas, función empresarial y legitimidad social de los empresarios. Noviembre de 2014

CUADERNOS 15

La reforma constitucional y Cataluña. Marzo de 2015

CUADERNOS 16

Recuperar para el empleo a los trabajadores menos cualificados. Abril de 2016

CUADERNOS 17

La transición energética y la Cumbre del Clima de París. Mayo de 2016

CUADERNOS 18

España y el riesgo del *Brexit*. Junio de 2016

CUADERNOS 19

Populismo: qué, por qué, para qué. Abril de 2017

CUADERNOS 20

Pobreza, crisis humanitarias y cooperación para el desarrollo. Septiembre de 2017

CUADERNOS 21

Economía y populismos. Octubre de 2017

CUADERNOS 22

Sobre el discurso del odio. Noviembre de 2018

CUADERNOS 23

Sobre la presidencia de Trump y las elecciones de noviembre. Diciembre de 2018

CUADERNOS 24

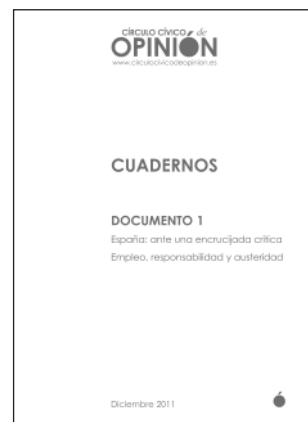
Ante el envejecimiento demográfico. Febrero de 2019

CUADERNOS 25

El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social. Abril de 2019

CUADERNOS 26

Europa, 2019. Mayo de 2019



Colección POSICIONES

1. POR UN PACTO DE ESTADO
Octubre de 2012

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES
Noviembre de 2012

3. CORRUPCIÓN POLÍTICA
Febrero de 2013

**4. ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE
PARA INICIAR EL CRECIMIENTO**
Mayo de 2013

**5. OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO:
LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Mayo de 2013

6. SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO
Julio de 2013

7. POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Octubre de 2013

8. CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA
Enero de 2014

9. ECONOMÍA ESPAÑOLA: LAS EXIGENCIAS DE UN CRECIMIENTO VIGOROSO
Febrero de 2014

10. ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS
Abril de 2014

**11. ESPAÑA, LA APUESTA POR LA RENOVACIÓN
ABRIENDO LA PUERTA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL**
Octubre de 2014

12. ECONOMÍA ESPAÑOLA. EL REALISMO OBLIGADO. LA HORA DE LA POLÍTICA
Enero de 2015

13. POR UNA CULTURA DE PACTO Y COOPERACIÓN POLÍTICA
Mayo de 2015

14. ESPAÑA ANTE EL 27-S
Septiembre de 2015

15. NUEVA LEGISLATURA, NUEVO CICLO POLÍTICO: POR LA REFORMA Y EL PACTO
Noviembre de 2015

16. EL VALOR ECONÓMICO DE LA UNIDAD: CATALUÑA EN ESPAÑA
Diciembre de 2015

17. A FAVOR DE LA POLÍTICA: UN BUEN GOBIERNO ¡YA!
Febrero de 2016

**18. EUROPA ANTE LA CRISIS DE ASILO Y REFUGIO:
UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**
Marzo de 2016

19. HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA
Mayo de 2016

20. ANTE EL 26J
Junio de 2016

21. ELECCIONES PRESIDENCIALES USA, 2016: ENTRE EL VÉRTIGO Y LA RESIGNACIÓN
Septiembre de 2016

**22. RECUPERAR LA CONFIANZA:
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS**
Febrero de 2017

23. PACTO POR LA EDUCACIÓN PARA ESPAÑA
Marzo de 2017

24. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2017

25. PREPARARSE PARA EL PRESENTE: DIGITALIZACIÓN Y EMPLEO
Febrero de 2018

26. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2018

27. POR UN GOBIERNO COHERENTE Y ESTABLE: NEGOCIAR Y PACTAR, PACTAR Y NEGOCIAR
Junio de 2019



SOCIOS

Miguel Aguiló
Ingeniero de Caminos

Fernando Becker
Catedrático de Economía Aplicada

Victoria Camps
Catedrática de Filosofía Moral y Política

Luis Caramés
Catedrático de Economía Aplicada

Francesc de Carreras
Catedrático de Derecho Constitucional

Elisa Chuliá
Profesora de Sociología

Adela Cortina
Catedrática de Ética y Filosofía Política

Antonio Cortina
Director Adjunto del Servicio de Estudios
Banco Santander

Álvaro Delgado-Gal
Escritor

Luis Fernández-Galiano
Arquitecto

Juan Francisco Fuentes
Catedrático de Historia Contemporánea

José Luis García Delgado
Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset Loring
Director de Relaciones Internacionales
Iberdrola

Jaume Giró
Director General de la Fundación Bancaria
“La Caixa”

Josefina Gómez Mendoza
Catedrática de Geografía

José Luis Gómez-Navarro
Director de Comunicación Corporativa y
Marketing Institucional de Telefónica

Carmen González Enríquez
Catedrática de Ciencia Política

Fernando González Urbaneja
Periodista

José Luis González-Besada Valdés
Director de Comunicación y Relaciones
Institucionales de El Corte Inglés, S.A.

Rodolfo Gutiérrez
Catedrático de Sociología

Julio Iglesias de Ussel
Catedrático de Sociología
Fundación Juan-Miguel Villar Mir

Juan Carlos Jiménez
Profesor de Economía Aplicada

Emilio Lamo de Espinosa
Catedrático de Sociología

Cayetano López
Catedrático de Física Teórica

Óscar Loureda
Catedrático de Traducción, Lengua Española
y Lingüística General

Alfonso Maldonado
Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado
Arquitecto

Araceli Mangas Martín
Catedrática de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Manuel Martín Rodríguez
Catedrático de Economía Política

Antonio Merino
Director de Estudios y Análisis del Entorno
Repsol YPF

Jaime Montalvo Correa
Vicepresidente Mutua Madrileña

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo

Luis Oro
Catedrático de Química Inorgánica

Félix Ovejero
Profesor de Filosofía y Metodología
de las Ciencias Sociales

Benigno Pendás
Catedrático de Ciencia Política

Javier Rupérez
Embajador de España

Eva Sáenz
Profesora de Derecho Constitucional

José Manuel Sánchez Ron
Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz
Catedrático de Economía Aplicada

Alberto J. Schuhmacher
Investigador en Oncología Molecular

Ángel Simón Grimaldos
Presidente Ejecutivo de AGBAR

José Juan Toharía
Catedrático de Sociología

José Ignacio Torreblanca
Profesor de Ciencia Política

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política

José Antonio Zarzalejos
Periodista

Juan Antonio Zufiría
Director General de IBM Global Technology
Services Europa

RAZÓN DE SER

Consolidada la democracia en el marco de un intenso proceso de modernización durante las últimas décadas, España ha de afrontar, en la Europa del siglo XXI, nuevos retos, con dificultades para encontrar un nuevo proyecto nacional aglutinador —como lo fue el de la transición—, por encima de los intereses partidistas de las prácticas que arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atezaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de “regeneración” y que incluso se hable de la necesidad de una “segunda transición”: para unos el modo de superar la primera, para otros el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

El Círculo Cívico de Opinión responde a ese clima ciudadano. Constituido en 2011 como foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral), su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; esta debe estar abierta también a otros actores. Foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

El Círculo Cívico toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como —lo que es más importante— con su talento y conocimiento.

CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN

www.circulocivicodeopinion.es
